



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA A LA HERMANDAD DEL SANTO CRISTO DE LA ESPERANZA PARA ADQUISICIÓN DE UN ESTANDARTE REPRESENTATIVO DE SU IMAGEN TITULAR, EL CRISTO DE LA ESPERANZA

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	HERMANDAD DEL SANTO CRISTO DE LA ESPERANZA (R1900551A)	
Concepto de la subvención	Adquisición de un estandarte del Cristo de la Esperanza	
Subvención propuesta	2.969,00 €	Anticipo 50%
Partida presupuestaria	912.78225	
Plazo para la justificación	30 de noviembre de 2025	

2.- De conformidad con la propuesta motivada del Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda

RESUELVO:

Primero: Conceder una subvención de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL EUROS (2.969,00 €) a la Hermandad del Santo Cristo de la Esperanza para la compra del estandarte de la imagen titular, "El Santo Cristo de la Esperanza".

Segundo. - Aprobar el gasto de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL EUROS (2.969,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.78225.

Tercero. - Aprobar el pago anticipado del 50% de la subvención con la resolución de concesión, quedando pendiente de abono el 50% restante que se liquidará después de presentar la justificación.

Cuarto. - La subvención habrá de justificarse antes del 30 de octubre de 2025 tras la finalización del proyecto, mediante la presentación de:

1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación).
2. Informe de los resultados obtenidos.
3. Anexo III (Modelo de Justificación).
4. Facturas y/o Recibos (dependiendo del gasto subvencionable)
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas. Los pagos se realizarán preferentemente por transferencia bancaria. (Solo se admitirán pagos en metálico para facturas cuyo importe sea inferior a 300 €).
6. Acreditación de haber dado publicidad de la subvención, mediante inclusión del logo

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

de Diputación en cartelería, redes sociales y en cartel en lugar visible de la exposición.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

Cód. Validación: 53MTSGKZLT5MHTLN2X4M4HMX6
Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

